SECRETARAIA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	11
Contrato No:	**ADICION No.1 y PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202400159**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**MISAEL ARTETA MOLINARES**		
Identificación:	**8.733.635**		
Tipo de Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
Nombre del Supervisor:	**CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO**		
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**		
Plazo de Ejecución:	**CONTRATO INICIAL: EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y/O INICIO DE EJECUCION EN SECOP II, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DISPUESTOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.** **ADICION Y PRORROGA No.1: PRORROGUESE EL PLAZO DEL CONTRATO No. 202400159 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL.**		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202400211** **202402515**	**Fecha de C.D.P.**	2024/02/02 2024/09/02
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202400390** **202405816**	**Fecha del R.P.**	2024/02/20 2024/10/11

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 40.000.000
	Adición 1	$ 11.800.000
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 51.800.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2024-02-20	**31/12/2024**		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	08/10/2024	PRORROGUESE EL PLAZO DEL CONTRATO NUMERO No. 202400159 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	$11.800.000	AMPARADO POR EL CDP 202402515 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

No. 202400159		DE 2024, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL.		

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$40.000.000**
Adición No. 1		**$11.800.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$51.800.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 51.800.000**
Valor por ejecutar		**$ 0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 5.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**11**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se

desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Brindar acompañamiento en los procesos de fiscalización y liquidación de las estampillas, a entidades ubicadas dentro y fuera del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar acompañamiento en el análisis y proyección de las certificaciones de exención de impuestos departamentales y municipales.	APOYO EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS PAGOS DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES EN EL SISTEMA, POR CONCEPTO DE CONTRATO POR LAS ENTIDADES ASIGNADAS POR EL FUNCIONARIO. 1- FISCALIZACIÓN DE ENTIDADES ENCOMENDADAS. 2- REVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, PONEDERA, LURUACO, SOLEDAD Y PUERTO COLOMBIA. 3- LIQUIDACION DE AFORO A CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE PONEDERA Y SANTA LUCIA. 4- EMPLAZAMIENTOS A CONTRATISTAS OMISOS DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS PARA FISCALIZACIÓN. 5- PASAR PROCESOS EJECUTORIADOS A COBRO COACTIVO. 6- HACER AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEVUELTOS POR CORREO 472. 4

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	4544265567	18/03/2024	380.600
2	458029299	17/04/2024	584.500
3	4548220444	20/05/2024	585.800
4	4553311784	14/06/2024	581.600
5	4558057991	19/07/2024	585.000
6	4562905840	12/08/2024	582.000
7	4564792989	12/09/2024	582.000
8	4570046040	09/10/2024	581.100
9	4580432348	27/11/2024	263.400
10	4580432704	28/11/2024	260.500
11	4580433026	27/11/2024	260.500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		5.246.900

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: A partir del mes de septiembre soy pensionado de Colpensiones anexo certificación.

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla en el mes de diciembre de **2024**

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
FIRMA DEL SUPERVISOR
Subsecretario de Rentas/ supervisor
C.C.: 32.802.512

MISAEL ARTETA MOLINARES
FIRMA DEL CONTRATISTA
Contratista
C.C.: 8.733.635 de Barranquilla

GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO** en mi condición de supervisor del CONTRATO **ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20200159** en representación del Departamento del Atlántico, y **MISAEL ARTETA MOLINARES** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 08 del mes de octubre de 2024, entre el Departamento del Atlántico y **MISAEL ARTETA MOLINARES** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202400159**, en el cual se estipulo como plazo de ejecución será **hasta el 31 de DICIEMBRE de 2024** y la forma de pago se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: El valor adicionado se cancelará de la siguiente manera: Mediante un primer pago a 31 de octubre de 2024 por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000)** y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**, cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2024. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2024, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **MISAEL ARTETA MOLINARES**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de

DICIEMBRE comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2024.

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
SUPERVISOR
C.C. 32.802.512 de GALAPA
SUBSECRETARIA DE RENTAS

MISAEL ARTETA MOLINARES
CONTRATISTA
C.C. 8.733.635 de Barranquilla